

ACUERDO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA LISTA DE ESPERA NÚMERO 8 (GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS) DE PERSONAS MENORES DE 30 AÑOS, INVESTIGADORAS, TECNÓLOGAS, PERSONAL TÉCNICO Y OTROS PERFILES PROFESIONALES EN I+D+I, EN EL MARCO DEL DECRETO 137/2021, DE 15 DE DICIEMBRE, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE DICIEMBRE DE 2022, DE LA PRESIDENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CICYTEX).

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 1 de Diciembre de 2.022 (DOE núm. 236 de 12 de Diciembre de 2.022, de la Presidencia del CICYTEX por la que se convoca proceso selectivo para la constitución de listas de espera de personas menores de 30 años, investigadoras, tecnólogas, personal técnico y otros perfiles profesionales en I+D+i en el CICYTEX en el marco del Decreto 137/2021, de 15 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los programas de empleo creados para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueban las primeras convocatorias de dichos programas (Programa Investigo).

ACUERDA

Primero: Hacer público el listado de puntuaciones provisionales correspondiente a la lista de espera n.º 8 (Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos).

Segundo: Otorgar a los aspirantes un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, para presentar las alegaciones que estimen pertinentes, las cuales no tendrán carácter de recurso.

En Badajoz, a fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL